

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

DECRETO EXENTO Nº: 3.378

DALCAHUE, 24 de diciembre de 2015.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación, Ampliación Escuela de Tenaún comuna de Dalcahue; la sesión ordinaria Nº 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La cancelación de los siguientes permisos de edificación:

PERMISOS	MONTO
"Ampliación Escuela de Tenaún"	\$239.438.-

Total **\$239.438.-**

INFORMESE: A la Dirección de administración y finanzas para el pago correspondiente.

IMPÚTESE: A la cuenta 22.12.005 derechos y tasa.-



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Tesorería
- Transparencia
- Control

JAPM/MAAB/RPSN/sga.